

Proceso utilizado para impedir el conocimiento previo de la asignación grupal en un ensayo controlado aleatorio, que debería considerarse como distinto del cegamiento. El proceso de asignación debería ser inmune a cualquier influencia por parte de la persona que realice la asignación, y para ello el proceso de aleatorización debería administrarlo una persona que no esté a cargo de la captación de participantes, por ejemplo, una farmacia hospitalaria o una oficina central. El uso de métodos de asignación como la fecha de nacimiento y los números de expediente de caso (llamada asignación cuasi aleatoria o pseudoaleatorización) está expuesto a la manipulación. Entre los métodos de ocultamiento de la asignación adecuados se encuentran los siguientes: programas de aleatorización centralizada; programas de aleatorización controlados por una farmacia; contenedores numerados o codificados en los que las cápsulas de frascos numerados de aspecto idéntico se administran con arreglo a una secuencia; sistemas informatizados in situ, en los que las asignaciones se guardan en un fichero bloqueado no legible; y sobres cerrados, no traslúcidos y numerados con arreglo a una secuencia. Véase [aleatorización](#).